



Asamblea General

Distr. limitada
4 de febrero de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

San José, 4 a 6 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Relator: Rodrigo Bertoglio Cardoso (Brasil)

Informe de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

I. Introducción

1. En su resolución [56/119](#), relativa al cometido, la función, la periodicidad y la duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, la Asamblea General decidió que cada congreso fuera precedido de reuniones preparatorias regionales, y decidió también denominarlos, en lo sucesivo, congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal.
2. El Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de Examinar la Experiencia Adquirida en los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en su reunión celebrada en Bangkok del 15 al 18 de agosto de 2006, estudió el modo de incorporar las preocupaciones y perspectivas regionales en los preparativos de los congresos. El Grupo subrayó la importancia de las reuniones regionales preparatorias como instrumento fundamental para la organización de los congresos y observó que, a pesar de la globalización y del carácter cada vez más transfronterizo de la delincuencia, las distintas regiones del mundo seguían teniendo preocupaciones diferentes, que deseaban ver reflejadas adecuadamente en la consideración de los distintos temas en los congresos ([E/CN.15/2007/6](#), párr. 23).
3. En su resolución [78/223](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que facilitara la organización de las reuniones preparatorias regionales del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y proporcionara los recursos necesarios para la participación de los países menos adelantados en esas reuniones y en el 15º Congreso propiamente dicho, conforme a la práctica establecida y en consulta con los Estados Miembros. En la misma resolución, la Asamblea alentó a los programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como a otras organizaciones profesionales, a que cooperasen con la



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en los preparativos del 15º Congreso.

4. También en esa resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en colaboración con los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, preparase una guía para las deliberaciones de las reuniones preparatorias regionales del 15º Congreso y para el Congreso propiamente dicho con suficiente antelación, e invitó a los Estados Miembros a que participasen activamente en esa labor.

5. En su 33^{er} período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el proyecto de guía para las deliberaciones. En su resolución 79/186, la Asamblea General tomó nota con reconocimiento del proyecto de guía para las deliberaciones y solicitó al Secretario General que lo finalizase oportunamente, teniendo presentes las recomendaciones formuladas por la Comisión, así como las observaciones y comentarios adicionales de los Estados Miembros, a fin de que las reuniones preparatorias regionales del 15º Congreso pudiesen celebrarse lo antes posible en 2025. La guía para las deliberaciones definitiva ([A/CONF.241/PM.1](#)) se ha publicado y puede consultarse en el sitio web.

6. En su resolución 78/223, la Asamblea General alentó a los Gobiernos a que emprendiesen los preparativos del 15º Congreso con antelación y por todos los medios adecuados, incluso, cuando procediese, creando comités preparatorios nacionales. También en esa resolución, así como en su resolución 79/186, la Asamblea General instó a los participantes en las reuniones preparatorias regionales a que examinaran los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios del 15º Congreso y formularan recomendaciones orientadas a la acción que sirvieran de base a los proyectos de recomendaciones y de conclusiones que se someterían al examen del Congreso.

III. Asistencia y organización de los trabajos

A. Fecha y lugar de celebración de la Reunión

7. La Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal se celebró en San José del 4 al 6 de febrero de 2025.

B. Asistencia

8. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Italia, México, Países Bajos (Reino de los) Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tabago, Türkiye y Uruguay.

9. Los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Luxemburgo y Viet Nam estuvieron representados por observadores.

10. También estuvieron representadas por observadores las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

11. Estuvieron representados por observadores los siguientes institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal: Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) e International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy (ICCLR).

12. Las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social estuvieron representadas por observadores: Asistencia Legal por los Derechos Humanos; Asociación para la Prevención de la Tortura; Asociación Civil; CEDAW Committee of Trinidad and Tobago; Fin de la Esclavitud, Fundación Ciudadanía y Desarrollo; Global Initiative against Transnational Organized Crime; Housing Works Inc.; Instituto Brasileiro de Direitos Humanos; IPANDETEC Centroamérica; International Legal Foundation; Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF); Alliance of NGOs on Crime Prevention and Criminal Justice.

C. Apertura de la Reunión

13. La Secretaria de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal declaró abierta la Reunión el 4 de febrero de 2025.

14. El Ministro de Justicia y Paz de Costa Rica destacó la importancia de hallar soluciones urgentes, sostenibles e innovadoras para lograr sociedades pacíficas y puso de relieve la necesidad de estrategias de prevención de la delincuencia y justicia penal basadas en la evidencia para promover la cultura de la legalidad y para combatir la corrupción y reforzar la credibilidad de las instituciones públicas y los sistemas de justicia.

15. El Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica afirmó que el Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal ofrecía a la comunidad internacional la oportunidad de encontrar estrategias para hacer frente a los retos relacionados con la delincuencia, incluso en lo relativo al cambio climático, y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El orador puso de relieve la necesidad de incorporar una perspectiva de género y adoptar enfoques basados en los derechos humanos en las estrategias de prevención del delito.

16. El Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 34º período de sesiones, en un mensaje de video, resaltó la importancia de las reuniones preparatorias regionales para definir las prioridades regionales y proponer recomendaciones concretas, lo cual contribuiría a la redacción de la declaración de Abu Dabi.

17. La Directora Ejecutiva de la UNODC, en un mensaje de video, puso de relieve que en el 15º Congreso se abordarían algunos de los retos más acuciantes del momento, como las nuevas y cambiantes formas de la delincuencia, la igualdad de acceso a la justicia para todos y el uso responsable de la tecnología.

18. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica mencionó que la delincuencia organizada transnacional alimentaba la violencia en todo el mundo y destacó la importancia de la cooperación multilateral para hacer frente a ese reto, de los sistemas de justicia que priorizaban la rehabilitación y la reinserción y de los marcos respetuosos con los derechos humanos para hacer frente a la ciberdelincuencia.

19. El Director del Departamento de Representación Internacional de la Policía, en representación de los Emiratos Árabes Unidos en su calidad de país anfitrión del 15º Congreso, puso de relieve los vínculos entre los diferentes tipos de delincuencia y los delitos financieros y aludió a la necesidad de proteger a los miembros vulnerables de la sociedad, de aprovechar la tecnología para combatir la delincuencia y de proteger a las personas y al planeta frente a los delitos que afectan al medio ambiente.

20. Una representante de la juventud, hablando en nombre de la iniciativa Generación Justicia (GenJust), cuyo objetivo era promover la implicación de los jóvenes en la preparación del 15º Congreso y durante este, presentó las principales recomendaciones formuladas en la consulta juvenil "Generación Justicia" en la región de América Latina y el Caribe, que se exponían en más detalle en el documento de sesión A/CONF.241/RPM.2/CRP.2.

D. Elección de la Mesa

21. En su primera sesión, celebrada el 4 de febrero de 2025, la Reunión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Excmo. Sr. Ministro de Justicia Gerald Campos Valverde (Costa Rica)

Vicepresidenta: Erin Leslie McKey (Canadá)

Relator: Rodrigo Bertoglio Cardoso (Brasil)

E. Aprobación del programa y organización de los trabajos

22. También en su primera sesión, la Reunión aprobó su programa provisional (1 [A/CONF.241/RPM.2/1](#)), que contenía los temas siguientes:

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Tema principal del 15º Congreso: “Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y el planeta y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital”.
5. Temas sustantivos del programa y temas de los seminarios del 15º Congreso:
 - a) Fomento de estrategias de prevención del delito innovadoras y basadas en pruebas para el desarrollo social, económico y ambiental (tema 3 del programa); y construir sociedades resilientes, con especial atención a la protección de las mujeres, los niños y las personas jóvenes: fomentar la participación, la educación y la cultura de la legalidad (seminario 1);
 - b) Promoción de sistemas de justicia penal centrados en las personas, inclusivos y con capacidad de respuesta en un mundo en continuo cambio (tema 4 del programa); y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas: hacia unas sociedades seguras en el marco del respeto del estado de derecho (seminario 2);
 - c) Abordar y combatir la delincuencia —incluida la delincuencia organizada y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones— de modos nuevos, emergentes y cambiantes (tema 5 del programa); y salir adelante: fortalecer la recopilación y el análisis de datos para proteger mejor a las personas y el planeta ante formas de delincuencia nuevas, emergentes y cambiantes (seminario 3);
 - d) Mejorar la labor conjunta para aumentar la cooperación y las alianzas, incluida la asistencia técnica y material y la capacitación, a escala nacional, regional e internacional, en materia de prevención del delito y justicia penal (tema 6 del programa); y convertir la era digital en una oportunidad: promover el uso responsable de las tecnologías en la prevención del delito y la justicia penal (seminario 4).
6. Recomendaciones para el 15º Congreso.
7. Aprobación del informe de la Reunión.

En esa misma sesión, la Reunión aprobó la organización de los trabajos. El anexo del presente informe contiene la lista de documentos que tuvo ante sí la Reunión.

Deliberaciones

23. Las sesiones primera a tercera, celebradas los días 4 y 5 de febrero, estuvieron presididas por Gerald Campos Valverde (Costa Rica); la cuarta sesión, celebrada el 5 de febrero, estuvo presidida por Erin McKey (Canadá), y las deliberaciones celebradas

durante las sesiones quinta y sexta, el 6 de febrero, fueron facilitadas por Douglas Durán (Director del ILANUD), en representación de Gerald Campos Valverde (Costa Rica).

IV. Aprobación del informe y clausura de la Reunión

24. En su sexta sesión, celebrada el 6 de febrero de 2025, la Reunión examinó y aprobó su informe ([A/CONF.241/RPM.2/L.1](#), [A/CONF.241/RPM.2/L.1/Add.1](#), [A/CONF.241/RPM.2/L.1/Add.2](#), [A/CONF.241/RPM.2/L.1/Add.3](#), [A/CONF.241/RPM.2/L.1/Add.4](#)) y [A/CONF.241/RPM.2/L.1/Add.5](#)), en su forma modificada oralmente.

Anexo

Lista de documentos

A/CONF.241/PM.1	Guía para las deliberaciones
A/CONF.241/RPM.2/1	Programa provisional anotado
A/CONF.241/RPM.2/L.1 y Add.1–5	Proyecto de informe
A/CONF.241/RPM.2/INF.2	Lista de participantes
A/CONF.241/PM/CRP.1	Documento de sesión titulado “Chair’s summaries on the 2021 to 2024 thematic discussions of the Commission on Crime Prevention and Criminal Justice on the implementation of the Kyoto Declaration” (en inglés únicamente)
A/CONF.241/PM/CRP.2	Conference room paper submitted by Brazil and Canada entitled “Recommendations of the Expert Group Meeting on Equal Access to Justice for All, held in Brasilia, Brazil from 9 to 11 December 2024” (en inglés únicamente)
A/CONF.241/RPM.2/CRP.1	Documento de sesión presentado por el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), titulado “Reporte de la Reunión Consultiva Regional de América Latina y el Caribe para avanzar en la aplicación de las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), realizada en San José, Costa Rica, del 25 al 27 de noviembre de 2024”
A/CONF.241/RPM.2/CRP.2	Documento de sesión presentado por la iniciativa Generación Justicia, titulado “Recomendaciones de la consulta juvenil ‘Generación Justicia’ en la región de América Latina y el Caribe”